

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Cambio de destino a dos sargentos.—Resuelve instancia de un revistador.—Id. id. del representante de la

compañía de vapores interinsulares canarios.—Sobre pruebas comparativas de pólvoras en el apostadero de Cádiz.—Crédito para un condensador para la Estación radiotelegráfica de este Ministerio.—Bajas en los inventarios del «Infanta Isabel» y del «Bazán».—Aumento al cargo de la Comandancia de Marina de Valencia.—Id. id. del torpedista de Mahón.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento de Infantería de Marina, con destino en el primer regimiento, Francisco Bollain Bilbao, pase a continuar sus servicios al tercer regimiento del Cuerpo, y el de esta última unidad Angel Blanco Ligüeri, pase a continuarlos a dicho primer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.
Señores.....

Maestranza

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por Ramón Rodríguez Porto, revistador de la maestranza del arsenal de Ferrol, pidiendo aumento de *setecientos veinte* pesetas anuales por contar veinticinco años de servicio, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponersele reconozca el derecho a dicho premio cuando cumpla veinte años de servicios efectivos, a partir de la fecha en que empezaron a regir los presupuestos de 1913, en que quedaron regulados con un sueldo uniforme todos los revistadores.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.
Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.
Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.

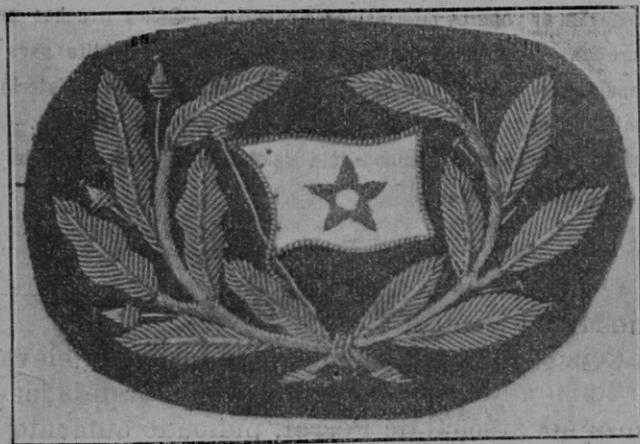
Uniformes (Marina mercante)

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por D. Eduardo Morales Díaz, representante de la Compañía de vapores interinsulares canarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta Superior de la Armada, Dirección general de Navegación y Pesca marítima y Estado Mayor central, se ha servido autorizar a la citada Compañía para que la oficialidad de sus vapores use en las gorras de uniforme el distintivo que a continuación se inserta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de abril de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Señores



La bandera del escudo es de fondo blanco.—La estrella de color rojo, y el punto central de la estrella de color azul celeste.—El ramo del distintivo bordado en oro, sobre fondo negro.

Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista la carta oficial número 174, de 24 de marzo próximo pasado, de la Inspección de la Marina en la fábrica de pólvora de Galdácano, en la que expresa no haber remitido al apostadero de Cádiz la cantidad de pólvora correspondiente al lote tipo, ordenado en real orden de 4 de marzo citado (D. O. núm. 56), por no tener de él existencias en la fábrica, y teniendo en cuenta, asimismo, el escrito de 15 del repetido mes, de la Sociedad «Unión Española de Explosivos», relativo al mismo asunto, e interesando se le autorice para estar representada en las pruebas comparativas que con estas pólvoras han de efectuarse, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer:

1.º Que por el apostadero de Cádiz se facilite a la Junta Facultativa de Artillería de la Armada, si su arsenal cuenta en almacenes con ellos, los 100 kilogramos de pólvora de la ya citada soberana disposición, y que corresponden a los 4.000 kilogra-

mos que con fecha 13 de enero de 1915 fueron remitidos de Galdácano al referido apostadero, y en caso que de dicha pólvora no quede ninguna en aquéllos, por haber sido empleada en la confección de cargas para la artillería de 15 cm. G. Rueda del *Reina Regente*, se ordene que por dicho crucero se remita al apostadero de Cádiz, con destino a la expresada Junta Facultativa, siete cargas de la mencionada pólvora para llevar a cabo con ellas las pruebas comparativas mandadas efectuar por real orden de 5 de febrero anterior (D. O. núm. 32).

2.º Que la Sociedad «Unión Española de Explosivos», conforme a su oferta y a lo dispuesto en el punto 1.º de la real orden de 5 de febrero citada, queda obligada a reintegrar a la Marina la pólvora que se ordena facilitar de la representativa del lote tipo; y

3.º Que se autorice a la mencionada Sociedad para estar representada en las pruebas comparativas de referencia, a cuyo fin deberá manifestar a este Ministerio la persona que en su representación designe, y a su vez la Junta Facultativa de Artillería expresará la fecha aproximada en que podrá darse comienzo a estas pruebas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Jefe Inspector de la Marina en Galdácano.

Material radiotelegráfico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se adquiera por la Comisión a compras de este Ministerio un condensador especial sistema Telefunken, con destino a la estación radiotelegráfica de este Ministerio; debiendo afectar su importe de *ochocientas setenta y dos* pesetas (872 ptas.) al concepto «Para material de inventario de dependencias», del capítulo 13, artículo 2.º del vigente presupuesto.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 194, del General Jefe del arsenal de la Carraca, remitiendo relación valorada de un bote de vapor y sus pertrechos, dados de baja provisionalmente en el inventario del cañonero *Infanta Isabel*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe definitivamente dicha baja.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Relacion que se cita.*Disminución*

Un bote de vapor sin forrar, con macho y hembra de bronce en el codaste; una bocina de cobre; dos espacios de aire a popa y a proa, de madera, con sus tapas; diez y seis tornillos de metal para sujeción de éstas, y dos depósitos de cobre en los costados para agua. Dimensiones: eslora, 7,630 metros; manga, 2,133, y puntal 0,914.

Pertrechos para el mismo.

MAQUINISTA OFICIAL*Disminución*

Una máquina completa de un solo cilindro de fuerza de 10 caballos.

Una caldera cilíndrica de acero.

MAQUINISTA*Disminución*

Ocho llaves de hierro forjado para el servicio de máquina y caldera.

Una pala pequeña para el horno.

Un rodo.

Un gancho.

Una alcuza.

Un farol con reflector para el nivel de la caldera.

Un embudo grande de cobre para llenar la caldera.

Una barreta o mango para cepillo de tubos de la misma.

Dos cepillos de cerda para la id.

Una rasqueta para tubos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 185, de 28 de marzo último, del General Jefe del arsenal de la Carraca, acompañando relación valorada de 41 litros de aceite común y ocho litros de aceite Kramme que provisionalmente se disminuyen en el inventario del maquinista del cañonero *Don Alvaro de Bazán*, con motivo de la reducción del carbón por modificaciones hechas en las carboneras de dicho buque, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar definitivamente la baja de las materias lubricadoras de que se trata.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 186, de 28 de marzo último, del General Jefe del arsenal de la Carraca, remitiendo expediente y relación valorada del carbón que se disminuye, por modificación de las carboneras en el cañonero *Don Alvaro de Bazán*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe definitivamente dicha baja en el cargo del maquinista del citado buque.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Relacion que se cita**BAJA***Maquinista*

Siete toneladas de carbón Cardiff.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito de 29 de marzo último, del General Jefe del arsenal de Cartagena, remitiendo relación valorada de un bote automóvil y sus pertrechos, aumentados provisionalmente al cargo de la Comandancia de Marina de Valencia, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe definitivamente dicho aumento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Relacion que se cita.

Un bote automóvil de 10'50 m. con camareta.
Tres bitas de bronce.
Cuatro guías de id.

Ocho candeleros de bronce y pasamanos de id. para el castillo.

Un toldo para popa con su palo.

Dos carlingas.

Un farol de tres colores.

Una bombilla para el cuarto de máquinas.

Dos lámparas de suspensión para la cámara.

Cuatro almohadones de terciopelo para la id.

Una mesa de alas abatibles para la id.

Un aparato de gobierno completo, compuesto de timón y eje de bronce, prensa estopas de id., volante de dos canales, de fundición, guardines y rueda de timón.

Tres metros linoleum para popa de la cámara y puesto del timonel.

Un asta para bandera.

Una bandera de lanilla de guerra española.

Un asta para gallardete.

Un gallardete de lanilla de guerra español.

Un anclote de hierro de 20 a 25 kilogramos de peso.

Una amarra de beta alquitranada de 88 mm. y 30 metros de largo.

Un balde de duelas con aros de latón.

Un achicador de id.

Un bichero de bronce con asta de madera.

Cargo del maquinista

Un motor de cuatro cilindros, cambio de marcha, magneto de alta tensión, carburador, bomba de agua y silencioso.

Una hélice.

Una bocina.

Un eje articulado con cardán.

Mandos, magneto y gas, manómetro y depósito de gasolina y tuberías.

Herramientas

Un martillo de mano.

Un buril de acero.

Un punzón de id.

Un destornillador grande de id.

Un id. pequeño de id.

Una palanca para levantar válvulas.

Una serie de llaves de tubo.

Una llave para bujías.

Una llave inglesa grande.

Una id. id. pequeña.

Una llave para el carburador.

Una aceitera.

Respeto

Una válvula.

Un resorte para válvula de aspiración.

Un resorte para válvula de escape.

Dos cubetas de resorte.

Un surtido de tuercas y arandelas.

Un surtido de tornillos con tuerca.

Dos metros de hilo de cobre recocido.

Dos metros de hilo de hierro recocido.

Dos juntas de tapón de válvula.

Efectos de consumo

Quince kilogramos de algodón en desperdicios.

Doce cajas pasta para limpieza.

Cuatro litros de petróleo.

Seis pliegos papel esmeril.

Dos litros aceite común.

Un ladrillo de patente para limpieza.

Un kilogramo jabón duro.

Cuatro litros aceite Vacuum.

Una lata de grasa pequeña.

Cien litros gasolina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación núm. 508, de 29 de marzo último, del Comandante general del apostadero de Cartagena, remitiendo relación valorada de efectos aumentados provisionalmente al cargo del obrero torpedista de la Estación de Mahón, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer se apruebe definitivamente el referido aumento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Relacion que se cita.

Dos anillos zunchos, forrados de cuero, para suspender torpedos.

Dos aparjos diferenciales de fuerza de media tonelada para los torpedos.

Dos retenidas para sacar torpedos de tubos o canastas.

Dos conectores para tubería de aire forma T.

Dos válvulas para las mismas y toma de aire.

Dos llaves de vaciar.

Dos manómetros para las mismas.

Dos llaves de llenar torpedos.

Dos aparatos de puntería núms. 1 y 2.

Un juego de muelles para la bomba de comprimir.